

DECRETO N° 2946 /

TEMUCO, 08 NOV 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 848, con fecha 05 de abril de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 26 de octubre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CRISTIAN EDUARDO QUEPUL LAGOS	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones:  Octubre a Diciembre de 2021: Recepcionar antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 15 solicitudes diaria de información en la plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponible , permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales.	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 440.300.- 2 cuotas de \$ 777.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 1.994.300.-
<b>Periodo desde :</b> 15 de octubre de 2021	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2021
<b>Imputación :</b> 214.05.06.003.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.994.300.- (Un Millon Novecientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social , serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARÁÑEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv  
Depto. Recursos Humanos



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 24.090.549
PREOBLIGACION	\$ 1.994.300
SALDO FINAL	\$ 22.096.249
CME/xsv	



Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica